

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No. 110013103007-2024-00067-00

Como quiera que la demanda fue subsanada en término y que los documentos aportados con esta reúnen los requisitos contemplados en el artículo 422 del Código General del Proceso, el Juzgado, DISPONE:

Librar orden de pago por la vía EJECUTIVA DE MAYOR CUANTÍA a favor de JML ENSAYOS E INGENIERÍA S.A.S., en contra de AURELIO GUTIÉRREZ CASTILLO, AG3 INGENIERÍA S.A.S., como integrantes del CONSORCIO AG3-OBRA, por las siguientes cantidades y conceptos:

1. Por las siguientes facturas:

#	FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
1	FV1536	2/11/2023	\$ 12.284.520,00
2	FV1452	5/10/2023	\$ 63.242.519,00
3	FV1537	2/11/2023	\$ 47.601.394,00
4	FV1591	22/11/2023	\$ 70.329.367,00
5	FV1487	19/10/2023	\$ 65.941.666,00
6	FV1592	22/11/2023	\$ 28.329.000,00
7	FEV1608	23/11/2023	\$ 15.897.614,00
8	FEV1609	23/11/2023	\$ 19.279.340,00
9	FEV1680	19/12/2023	\$ 25.587.724,00
10	FEV1647	11/12/2023	\$ 2.834.592,00
11	FEV1681	19/12/2023	\$ 23.396.898,00
TOTAL			\$ 374.724.634,00

2. Por los intereses moratorios sobre las sumas señaladas en el numeral 1, liquidados a una y media veces el interés bancario corriente que certifique la Superintendencia Financiera, desde la fecha de vencimiento de cada factura y hasta que su pago se verifique.

Sobre costas se decidirá oportunamente.

Notifíquese este proveído a la parte demandada, indicándole que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar y cinco (5) más, para proponer excepciones.

Ofíciase a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN en los términos del artículo 630 del Estatuto Tributario.

Se reconoce a YEIRO EMILIO ALONSO MORERA, quien actúa como como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder.

Notifíquese,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 52 del 17-abr-2024

(2)

CARV